



0310-DE-2024

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0258-RC-2024 mayo, Queja para la profesora de matemáticas María Inés toro Valero.

Respetado señor Anónimo.

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial-IBTI, a quien corresponda. Recibido el radicado del 5 de mayo de 2024, registro en la presente los elementos indagados en torno al proceso académico orientado por la docente Mary Inés Toro Valero, dentro del término y con la objetividad que corresponde: 1. La Dirección del Bachillerato manifiesta preocupación por el ambiente interno de la familia del adulto que ha generado la familia documental de los PQRSD 0232-RC-2024, PQRSD 0233-RC-2024, PQRSD 0238-RC-2024, PQRSD 0257-RC-2024 y el presente PQRSD 0258-RC-2024. Se deja constancia de preparar desde la Unidad de Psicoorientación una remisión a entidad externa, por cuanto el adulto que interpone la queja desde el día 19 de abril, no se ha acercado a la Institución. 2. Se reitera la alusión realizada a la ética profesional de la docente, considerando nuevamente cuan incorrecto le es al anónimo referirse en esos términos a una profesional cumplidora de su deber tanto en el aula de clase, como fuera de ella; caracterizada por ser respetuosa con los estudiantes, asistir con puntualidad en los horarios de atención a los padres de familia, entregar las planeaciones y evaluaciones dentro del término, hacer retroalimentaciones pertinentes y resolver las dudas que los estudiantes manifiestan. Así como también evaluar en los tiempos que la Institución lo tiene planeado, según cronograma. La referencia reiterada a la docente en términos des obligantes, dista en gran medida del deber que le compete al acudiente conforme lo indica el literal c, del artículo 70, del Manual de Convivencia vigente: Propiciar y mantener relaciones cordiales y respetuosas con todos los integrantes de la comunidad educativa, cumpliendo con el debido proceso al realizar solicitudes o reclamos. 3. Se reitera la disposición de la Lic. Mary Inés Toro Valero, para atender situaciones y novedades en modo remoto -Mensajería Gnosoft y días de conectividad institucional-, como en el horario establecido y publicado en la página web por la Institución para la atención de acudientes, se confirma los martes de 9:20 a.m. a 10:10 a.m., y los miércoles de 7:20 a.m. a 8:05 a.m. Por tanto, la Dirección evidencia nuevamente que no es cierta la expresión: “No se deja hablar”. Teniendo presente que se tiene familia documental en consonancia con el PQRSD 0238-RC-2024. 4. De igual manera se reitera la experiencia de la docente en la Institución; la Lic. Mary, como una profesional que diseñar en conjunto las actividades con los compañeros docentes del área de matemáticas. Se enseña según las necesidades que diagnostica en los estudiantes y está pendiente de sus procesos académicos personales, otorgando espacios para resolver sus dudas en clase. A la fecha ha obtenido avances con

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



varios estudiantes en relación a los procesos de argumentación de los componentes matemáticos indagados y son testimonio vivo del gusto por una ciencia exacta. No obstante, si desea que abordemos algún asunto específico que le aqueje a usted o a alguien cercano a usted, le rogamos nos contacte directamente a través del correo electrónico directoribti@itc.edu.co 5. El continuar manteniendo de forma anónima un proceso académico, hace que el acudiente sea el primer responsable de los resultados académicos. Al no poder particularizar el caso, ni la docente ni la Coordinadora de División ni la Dirección pueden intervenir en beneficio de la mejora de los aprendizajes. Los acudientes que se han presentado a la Planta Física en horario de atención han sido atendidos oportunamente y la Licenciada tiene el registro de cada quien, además que la Dirección ha acompañado varias atenciones. 6. Como la Dirección lo ha expresado en otros escenarios, es importante el diálogo sincero, abierto, y directo, entre los estudiantes y acudientes que consideran tener alguna dificultad en la asignatura. Es por ello que lo insto al diálogo asertivo, a seguir el debido proceso para ser atendido y aclarar con precisión el acompañamiento para su hijo(a) en el espacio de atención a padres, para que se evidencie la corresponsabilidad en la superación de falencias con las herramientas necesarias para realizar un excelente proceso, particularmente en el área de matemáticas; esta invitación se vuelve a extender para cualquier asignatura. No obstante, la Dirección afirma que los deberes escolares se programan con antelación y deben cumplir con los requerimientos necesarios, dentro del tiempo indicado por todos los docentes. Finalmente, se reitera que los acudientes en el IBTI cuentan con los espacios y canales de atención, en los cuales se acostumbra a dar recomendaciones y estrategias individuales para llegar a los aprendizajes esperados. Lo(a) esperamos, para poder ayudarle. Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima, indicando que posteriores escritos tendrán la misma respuesta.

Atentamente.

DIRECTOR IBTI
Directoribti@itc.edu.co
3443000 ext. 140 Bogotá